

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NÚMERO IDENTIFICADOR (OCR)). **FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **MOTIVACIÓN:** Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, al contener el número de sección electoral y el número consecutivo único asignado al momento de conformar la Clave de Elector correspondiente, pues devela información geoelectoral. Por consiguiente, es confidencial, en virtud de tratarse de datos personales, concernientes a una persona física identificada o identificable, por lo que resulta procedente su protección.

General de Administración

ega-Recepción de bienes
24 de septiembre de 2024
Página 1 de 1

ACTA ENTREGA – RECEPCION DE BIENES

En Xalapa, Veracruz siendo las doce horas del día 24 de septiembre de 2024, encontrándose en las instalaciones de las oficinas del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa -Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, el **C. Jairo Fabian Cordero Macias**, Representante Legal de la empresa Zero Six Supply & Equipment, S.A. de C.V., quien se identifica con credencial para votar Número , emisión 2022, vigencia 2032, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, la **C. Mtra. Jeimy Landa Velasco**, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE, quien se identifica con credencial para votar número , emisión 2017, vigencia 2027, en su carácter de quien recibe, quienes proceden a realizar el acto de Entrega – Recepción de los bienes estipulados en el AD 32/2024, relativo a la Adquisición de Vehículos terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, los cuales fueron verificados y cumplen con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor Zero Six Supply & Equipment, S.A. de C.V. de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

- Contrato:** AD 32/2024
- Importe del contrato:** \$885,700.00 (Ochocientos ochenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.
- Objeto del contrato:** Adquisición de Vehículos terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.
- Recurso:** fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del ejercicio fiscal 2024.
- Fecha de firma de contrato:** 30 de agosto de 2024
- Fecha de vigencia:** 31 de octubre de 2024.

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de la Adquisición de Vehículos terrestres equipados como patrullas, para la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, el cual concluyó siendo las trece horas con cuarenta minutos en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

 ENTREGA		 RECIBE
_____ C. Jairo Fabian Cordero Macias Representante Legal de la empresa Zero Six Supply & Equipment, S.A. de C.V.		_____ Mtra. Jeimy Landa Velasco Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE
	TESTIGO	
 C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez Jefe del Departamento de Transporte de la FGE		 Lic. Marcela Aguilera Landeta Fiscal de Investigaciones Ministeriales de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RECIBIDO
24 SEP 2024
DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL DE INVENTARIOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORDERO
MACIAS
JAIRO FABIAN

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN

AÑO DE REGISTRO
2008 02
VIGENCIA
2022 - 2032

INE

IDMEX2281992681<<<

CORDERO<MACIAS<<<JAIRO<FABIAN<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concierne a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE

COTEJADO CONTRA
DOCUMENTO ORIGINAL
DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

FECHA 22/08/23

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

4 OCT 2023

RECIBIDO

DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL
DE INVENTARIOS



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOSA
PEREZ
JUAN GERARDO

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO
2001 05

FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN

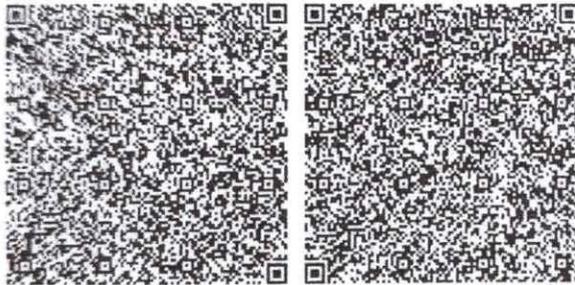
VIGENCIA
2022 -2032



Escaneado con CamScanner



ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Escaneado con CamScanner

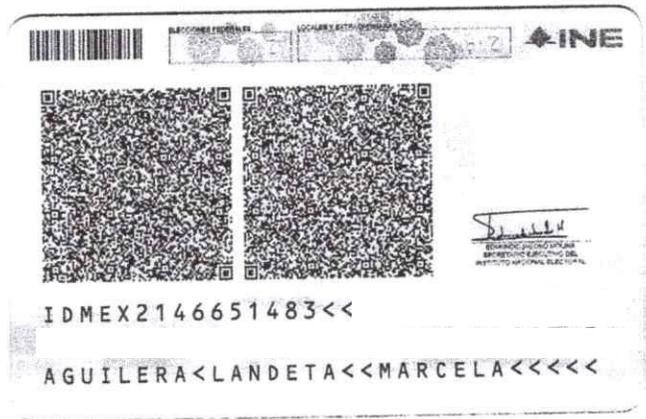
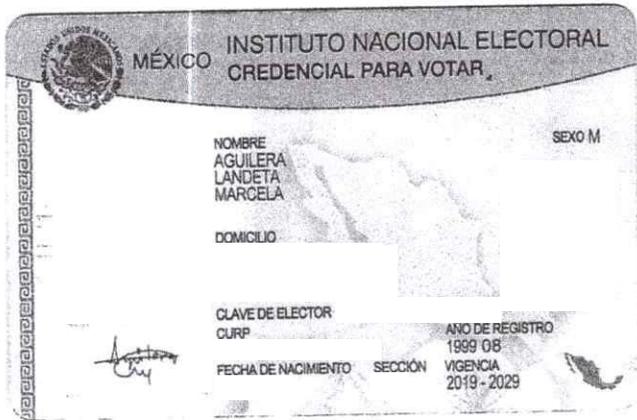
IDMEX2282291945<<

SOSA<PEREZ<<JUAN<GERARDO<<<<<<

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RECIBIDO
DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL
DE INVENTARIOS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

RECIBIDO

24 SEP. 2024

DEPTO. DE ALMACEN Y CONTROL
DE INVENTARIOS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.